MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 08 -2026
No. SECOP (CO1.PCCNTR.9531412)

"COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, COMO PAPELERIA, DIDACTICOS".

Entre los suscritos FREDY URIEL CASTAÑEDA RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.373.516, expedida en Bogotá, en su calidad de Rector- Ordenador del gasto, nombrado mediante Resolución 1412 de agosto 03 de 2015, en uso de sus facultades y actuando en nombre y representación de Institución Educativa Distrital VILLAMAR, con NIT: 830.085.801-9, por una parte, y por la otra, CINDY CAROLINA SIERRA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 53.049.616, expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de CINDY CAROLINA SIERRA LOPEZ identificado con NIT: 53.049.616 y para el efecto: CONTRATISTA; hemos convenido hacer un adición al contrato No. 08-2026, Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 8 de 2026 se evidenció que las cantidades inicialmente contratadas resultan insuficientes para atender la demanda real de materiales y suministros requeridos por la Institución Educativa Distrital Villamar. Esta situación obedece al incremento en el consumo derivado del desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas programadas para la presente vigencia, las cuales hacen necesario garantizar la disponibilidad continua de los elementos objeto del contrato.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que persiste la necesidad que dio origen a la contratación, se hace procedente adicionar el contrato, manteniendo el mismo objeto contractual, las especificaciones técnicas, los precios unitarios pactados y las demás condiciones inicialmente establecidas, con el fin de asegurar la continuidad en la prestación del servicio educativo y el normal funcionamiento institucional, atendiendo los principios de economía, eficiencia y planeación.; por lo cual el valor que se adicionará es un total de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000), para dar así cumplimiento a las necesidades faltantes en la institución.

Se expide la presente a los 14 días del mes de julio de 2026

FREDY URIEL CASTAÑEDA RINCON
Rector- Ordenador del Gasto

CINDY CAROLINA SIERRA LOPEZ
Contratista